



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1125/2017-2018



Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Lourdes Landívar Tufiño, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, en qué fecha fue presentada la denuncia formulada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en relación al proceso de contratación “Adquisición de tres equipos de perforación, código DRCO-CCL-GPE-186-16”.--- 2. Informe, en qué fecha fue presentada la denuncia formulada por el Contralor General del Estado, en relación al proceso de contratación “Adquisición de tres equipos de perforación, código DRCO-CCL-GPE-186-16”; asimismo, informe qué documentación es presentada como prueba para fundamentar la denuncia.--- 3. Informe si Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, se ha constituido en parte de la investigación al proceso de contratación “Adquisición de tres equipos de perforación, código DRCO-CCL-GPE-186-16”, conforme lo establece en el artículo 14. (Obligación de Constituirse en Parte Querellante). De ser así indique la fecha.--- 4. Informe desde qué fecha tiene conocimiento del Informe Circunstanciado N° P5/GP08/17-F1 e Informe de Opinión Legal N° CGE/SCSL/N17.--- 5. Informe si la denuncia presentada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en relación al proceso de contratación “Adquisición de tres equipos de perforación, código DRCO-CCL-GPE-186-16”, guarda relación con la presentada por la Contraloría General del Estado, si las personas denunciadas son las mismas, y qué delitos se les atribuye en cada una de las denuncias.--- 6. Informe la fecha en la que se han acumulado las denuncias realizadas por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y el Contralor General del Estado, en relación al proceso de contratación “Adquisición de tres equipos de perforación, código DRCO-CCL-GPE-186-16”.--- 7. Informe, qué actos o diligencias se han practicado a instancia de parte o de oficio por el Ministerio Público, desde la denuncia presentada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional hasta el día 19 de diciembre d 2017, en relación al proceso de contratación “Adquisición de tres equipos de perforación, código DRCO-CCL-GPE-186-16”.--- 8. Informe, a qué personas ha convocado el Ministerio Público, para que presenten su declaración informativa; asimismo, la situación procesal actual de cada una de ellas.--- 9. Informe, qué personas de las denunciadas han sido imputadas formalmente, durante la investigación al proceso de contratación “Adquisición de tres equipos de perforación, código DRCO-CCL-GPE-186-16”; asimismo, la situación procesal actual de cada una de ellas, posterior a la audiencia de medidas cautelares.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARÍA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 11 de enero de 2018
OF. CITE: FGE/RJGP N° 43/2018

CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO				
DIA	MES	ANO	HORA	
29	1	2018	10:05	
No CORRELATIVO			FIRMA	
No EJEMPLARES			No FOJAS	
1			6	

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

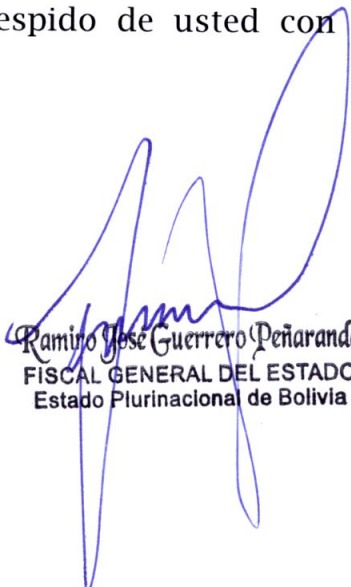
De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1125/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Lourdes Landívar Tufiño; por el que solicita información sobre la denuncia presentada en relación al Proceso de contratación "Adquisición de tres equipos de perforación , código DRCO-CCL-GPE-186-16"; por la presente y a los fines consiguientes, tengo a bien remitir el OF CITE: FDLP-GF-EJBS N° 09/2018, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c. Arch.
Stria. Gral.
immm
H.R.3166